



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 19 de Setiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 1669-09-2023-OA-HCLLH/MINSA de la Oficina de Administración y el Informe Técnico N° 093- 2023-MINSA/HCLLH/UP-ETGE del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11º Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, contemplan para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, excluyéndose el encargo (figura propia del régimen de la carrera administrativa); sin que la aplicación de dichas figuras implique variación de la remuneración o del plazo señalado en el CAS;

Que el Informe Técnico N° 445-2021-SERVIR/GPGSC, de fecha 31 de marzo de 2021, elaborado por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala la suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servicios) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento) pero entendidas en términos amplios; en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad;

Que, con Resolución Administrativa N° 031-02-2023-UP-HCLLH/SA de fecha 09 de febrero de 2023, se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que con Resolución Directoral N° 202-12/2021-DE-HCLLH/SA de fecha 23 de diciembre de 2021, formaliza la Actualización e incorporación de "Perfil del Puesto de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con Memorando N° 983-09-2023-UP-HCLLH/MINSA de fecha 15 de setiembre de 2023, la Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, propone a la servidora CAS Lic. Paula Nemosina Zamora Ruiz, como Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión de Desarrollo y Capacitación;

Que, expediente N° 1669-09-2023-DE-HCLLH/MINSA de fecha 19 de setiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, acepta la propuesta de la servidora Lic. Paula Nemosina Zamora Ruiz como Responsable del Equipo de Trabajo

de **Gestión de Desarrollo y Capacitación** de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando;

Que, mediante Informe Técnico N° 093- 2023-MINSA/HCLLH/UP-ETGE, de fecha 18 de Setiembre del 2023, sobre la revisión realizada al Informe Escalonario N° 357-09-2023-ETGE-UP-HCLLH, estando de acuerdo a lo señalado en el presente informe, concluimos que la servidora CAS **Lic. Paula Nemosina Zamora Ruiz**, de lo evaluado "**CUMPLE**" con todos los puntos establecidos en el presente informe, para el desempeño de las funciones como **Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión de Desarrollo y Capacitación** de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, por lo que es PROCEDENTE la "**ASIGNACION DE FUNCIONES**", en adición a sus funciones contractuales. Asimismo, "**NO SE ENCUENTRA**" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Con el visado del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, a partir del 20 de setiembre de 2023, a la servidora **Lic. Paula Nemosina Zamora Ruiz**, con el cargo de Educadora para la Salud, del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones como **Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión de Desarrollo y Capacitación** de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la servidora pública de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese Y Publíquese.


Lic. Adm. María Vilavicencio Chacabana
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/JLCE/ttnc
C.c.

- () Equipos de Trabajo de la Unid. Personal
- () Oficina de Administración
- () Of. Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inf. Pub.
- () Interesado (a)
- () Archivo.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 249-09 /2023-UP-HCLLH/MINSA

<i>Paula N. Zamora Ruiz</i> 19-09-23 4:13 pm	PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS 10 OCT 2023 HORA: 5:10 pm FIRMA: <i>[Firma]</i> RECIBIDO	Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud Hospital Carlos Lanfranco la Hoz Unidad de Personal EQUIPO DE GESTIÓN DEL EMPLEO 10 OCT. 2023 Hora: 17:10 FIRMA: <i>[Firma]</i> RECIBIDO
MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL 11 OCT. 2023 HORA: 14:55 FIRMA: <i>[Firma]</i> RECIBIDO	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ OFICINA DE ADMINISTRACIÓN 11 OCT 2023 Nº EXPEDIENTE: <i>[Firma]</i> HORA: 16:35 FIRMA: <i>[Firma]</i> RECIBIDO	